 <p><b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA</b> <b>NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

### INFORME DE SUPERVISIÓN:

<b>Número de Informe:</b>	5 ✓
<b>Tipo de Informe:</b>	Parcial <input checked="" type="checkbox"/> Final <input type="checkbox"/>
<b>Periodo:</b>	9 de mayo de 2026 al 5 de junio de 2026 ✓
<b>Número de Contrato:</b>	10.3.1-0179-2026
<b>Nombre del Contratista:</b>	Maryury Peña Londoño ✓
<b>Identificación del Contratista:</b>	1.144.028.803 de Cali ✓

### INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIOECONÓMICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI, BARRIO OBRERO, ETAPA II" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497 - 2025 A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA D E SANTIAGO DE CALI.

**Plazo:** HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.


**Valor Inicial:** TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$31.476.500).

**Supervisor:** Sandra Milena Agudelo Marín

**Cargo del Supervisor:** Directora de Desarrollo

**Fecha Inicio:** 5 de febrero de 2026 ✓

**Fecha de terminación:** 30 de junio de 2026 ✓

 <p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

### OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se relacionan todas las actividades, así:

**Obligación A:** Brindar atención desde el componente socioeconómico a la comunidad propietaria, residente y/o arrendataria del Proyecto "Recorrido Patrimonial del Complejo Musical – Dancístico del Barrio Obrero".

**Actividad(es):**


1. Se brindó atención y orientación a la comunidad residente y a los comerciantes de la zona de influencia del proyecto en el barrio Obrero, con el propósito de fomentar un ambiente de apertura y colaboración, escuchando sus necesidades e inquietudes relacionadas con el proyecto. Asimismo, se realizó acompañamiento y se dio respuesta a sus peticiones y solicitudes, además de apoyar la difusión de información sobre diferentes eventos de interés, con el fin de orientar adecuadamente a la comunidad.

**Soporte / Evidencias:** //192.168.1.161/EDRU 2026/CUENTAS DE COBRO 2026/PS-0179 - 2026 MARYURY PEÑA LONDOÑO/Cuota 5/Obligacion A

**Obligación B:** Brindar atención desde el componente socioeconómico a la comunidad propietaria, residente y/o realizar visitas de índole socioeconómica al territorio y a las unidades sociales (hogares y negocios) que se encuentran ubicadas en las áreas de influencia del proyecto o arrendataria del Proyecto "Recorrido Patrimonial del Complejo Musical – Dancístico del Barrio Obrero".

**Actividad(es):**

1. Se realizó visitas de campo y se brindó acompañamiento integral desde el componente socioeconómico a las unidades sociales y productivas ubicadas en la zona de influencia del proyecto, con el propósito de identificar sus condiciones actuales, atender sus necesidades prioritarias y fortalecer sus capacidades para afrontar los impactos derivados de la intervención.
2. Se realizó acompañamiento al Departamento Administrativo de Planeación en las visitas a establecimientos comerciales con el fin de evaluar el interés de los comerciantes que cumplen con las condiciones reglamentarias para el aprovechamiento económico de los espacios públicos.
3. Se realizó intervención simbólica temporal en honor al monumento de Eloy Alfaro, situado en el parque del barrio, con la participación de los estudiantes de quinto grado de la Institución República de Argentina. Como parte de esta actividad, se crearon zapatos decorativos que representaban los conocimientos y tradiciones de los zapateros ecuatorianos asentados en el barrio Obrero. Además, los niños y niñas elaboraron escritos inspirados en el bienestar comunitario y la memoria histórica del sector.

 <p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

**Soporte / Evidencias:** //192.168.1.161/EDRU 2026/CUENTAS DE COBRO 2026/PS-0179 - 2026 MARYURY PEÑA LONDOÑO/Cuota 5/Obligacion B

**Obligación C:** Apoyar la elaboración de informes y documentos de carácter socioeconómico, relacionados con la ejecución del proyecto.

Actividad(es):

1. Se participó en la elaboración y consolidación del documento de Metodología Social de cierre del proyecto Barrio Obrero en articulación con el Equipo de Desarrollo de la EDRU. Esta metodología tiene como objetivo definir las estrategias, acciones y lineamientos necesarios para garantizar un adecuado proceso de cierre, fortaleciendo el relacionamiento con la comunidad y promoviendo una transición participativa y transparente. Asimismo, se buscó generar espacios de acercamiento y diálogo con los habitantes del sector, con el fin de socializar los resultados alcanzados, recoger sus percepciones y asegurar el cierre satisfactorio de esta fase del proyecto.

**Soporte / Evidencias:** //192.168.1.161/EDRU 2026/CUENTAS DE COBRO 2026/PS-0179 - 2026 MARYURY PEÑA LONDOÑO/Cuota 5/Obligacion C


**Obligación D:** Participar en las actividades y espacios de articulación interinstitucional con los organismos competentes de la Administración Distrital y otras entidades del orden público y privado, orientadas en la puesta en marcha de la etapa de estudios y diseños.

Actividad(es):

1. Se participó en una reunión interinstitucional orientada a la construcción, definición y planificación de la metodología de gobernanza para el barrio Obrero, con el propósito de establecer lineamientos, mecanismos de articulación y estrategias de coordinación entre los diferentes actores involucrados, garantizando una gestión participativa y el fortalecimiento de los procesos comunitarios en el territorio.
2. Se participó en reunión de articulación interinstitucional de los equipos sociales del Departamento Administrativo de Planeación, la Fundación Pintuco, Gerencia de Ciudad Barrio Obrero, Secretaría de Cultura y la EDRU, con el fin de coordinar visitas a establecimientos comerciales para evaluar el interés de los comerciantes que cumplen con las condiciones reglamentarias para el aprovechamiento económico de los espacios públicos. En la reunión estuvo presente el Departamento Administrativo de Planeación, la Fundación Pintuco, Gerencia de Ciudad Barrio Obrero, Secretaría de Cultura y la EDRU.
3. Se participó en una reunión virtual interinstitucional con representantes de la Fundación Santo Domingo, Fundación Pintuco, el Departamento Administrativo de Planeación, la EDRU, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Gerencia de Ciudad, con el propósito de coordinar, articular y definir acciones conjuntas relacionadas con el aprovechamiento y fortalecimiento

Página 3 de 7



 <p><b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b></p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p><b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b></p> <p><b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</b></p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

del espacio público en el Barrio Obrero. Durante la jornada se revisaron avances, se identificaron oportunidades de intervención y se establecieron compromisos para garantizar una gestión integral y articulada entre las entidades participantes.

- Se participó en la jornada de socialización de los estudios y diseños del Barrio Obrero Etapa II, en la cual se presentó a la comunidad la información correspondiente a esta etapa del proyecto. Asimismo, se aplicó un instrumento de participación ciudadana con el fin de conocer las opiniones, percepciones y aportes de los asistentes frente al proceso.

**Soporte / Evidencias:** //192.168.1.161/EDRU 2026/CUENTAS DE COBRO 2026/PS-0179 - 2026 MARYURY PEÑA LONDOÑO/Cuota 5/Obligacion D

**Obligación E:** Gestionar la información del archivo físico y digital del proyecto, relacionada con el componente social conforme a los lineamientos establecidos por la EDRU E.I.C.E., asegurando su organización, custodia, disponibilidad y entrega oportuna durante la ejecución y al cierre del contrato.

**Actividad(es):**

- Se apoyó en la revisión y organización de la documentación física y digital que respalda las actividades del proyecto Recorrido Patrimonial del Complejo Musical – Dancístico del barrio Obrero. El objetivo principal de esta labor fue garantizar el orden y la trazabilidad de los registros, asegurando la adecuada gestión del proceso comunitario desde el componente socioeconómico.


**Soporte / Evidencias:** //192.168.1.161/EDRU 2026/CUENTAS DE COBRO 2026/PS-0179 - 2026 MARYURY PEÑA LONDOÑO/Cuota 5/Obligacion E

**Obligación F:** Las demás funciones que le sean asignadas para dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

**Actividad(es):**

- Se acompañó el tercer taller de gobernanza liderado por la Fundación Pintuco, dirigido a los líderes de la comunidad, con el propósito de sensibilizarlos y brindarles orientación en este proceso, fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del barrio.
- Se asistió al Comité Técnico convocado por Pintuco, de manera virtual, con el propósito de apoyar seguimiento, evaluación y control al cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio. Durante el encuentro, se revisaron avances, se identificaron oportunidades de mejora y se definieron acciones para fortalecer la ejecución del proyecto.

**Soporte / Evidencias:** //192.168.1.161/EDRU 2026/CUENTAS DE COBRO 2026/PS-0179 - 2026 MARYURY PEÑA LONDOÑO/Cuota 5/Obligacion F

 <p><b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA</b> <b>NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20260083	9/01/2026	\$31.476.500
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20260207	30/01/2026	\$31.476.500

### MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

<b>N° de Otrosí:</b>	No aplica
<b>Fecha del Otrosí:</b>	No aplica
<b>Valor Total del Contrato:</b>	No aplica
<b>Nueva fecha de terminación:</b>	No aplica


Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	No aplica	No aplica	No aplica
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	No aplica	No aplica	No aplica

Nota: inserte la cantidad de cuadros que sea necesario, con el fin de dejar la evidencia de todas las modificaciones que se le han realizado al contrato.

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial:	\$ 31.476.500
Valor total de las adiciones:	\$0
Valor total contrato:	\$ 31.476.500
Valor pagos aprobados:	\$ 20.030.500
<b>Valor autorizado para pago por el presente Informe:</b>	<b>\$ 5.723.000</b>
Saldo por pagar a la fecha del presente Informe:	\$ 5.723.000
Valor Total Ejecutado (solo para Informe Final):	\$0
Saldo Por Liberar (solo para Informe Final):	\$ 0

Página 5 de 7

 <p><b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA</b> <b>NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

--	--

#### DATOS DE PAGO:

Banco:	Bancolombia
N° de Cuenta:	812-000092-78
Tipo de Cuenta:	Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>

#### SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato:


<b>Periodo de pago:</b>	<b>Junio</b>
<b>Fecha de Pago:</b>	3/06/2026

Tipo de Aporte	Nombre de la Entidad	N° de Planilla	Valor (\$)
PENSIÓN	Colpensiones	1081874107 ✓	\$ 366.300 ✓
SALUD	Sanitas	1081874107 ✓	\$ 286.200 ✓
RIESGOS	Sura	1081874107 ✓	\$ 12.000 ✓

#### ANEXOS:

Se anexan los siguientes documentos:  
 Marcar con una X cuando aplique

Planilla de Seguridad Social, correspondiente al informe	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado de Dependientes	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado medicina Prepagada - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado aportes voluntarios a Fondos de Pensiones - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>

 <p><b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

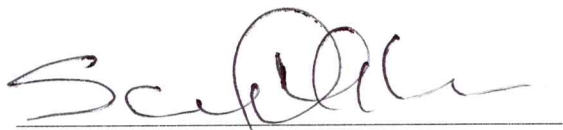
Certificado bancario de cuenta de ahorros AFC	<input type="checkbox"/>
Formato Política de tratamiento de datos personales para el contratista (Solo aplica para el primer informe)	<input type="checkbox"/>
Certificación de vinculación de trabajadores asociados a la actividad (Se debe anexar en cada informe)	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta de Terminación (Solo aplica para el informe Final)	<input type="checkbox"/>

#### **OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:**

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, durante el periodo indicado al inicio de este informe.

Si tiene observaciones puede escribirlas en esta sección

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 10 de junio de 2026.




**Sandra Milena Agudelo Marín**  
Supervisor del Contrato



**Maryury Peña Londoño**  
Contratista

SN

	<b>CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD</b>  (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: <b>FOR-GCT-70</b>
		Versión: <b>01</b>
<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		Fecha de Emisión: <b>29/01/2025</b>

Yo, **MARYURY PEÑA LONDOÑO** con documento de identificación No. **1.144.028.803** expedido en **Cali el 29 de marzo de 2010.**

**INFORMO:**

Que, para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E, hasta el **30 de junio de 2026.**

**CERTIFICACION:**


De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo sobre los ingresos que se perciben en virtud del contrato con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., me acojo a (por favor seleccione una de las siguientes dos opciones):

Rentas del 25% según lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Detraer los costos y gastos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 107 del Estatuto Tributario para su procedencia.

Certifico, además, que respecto a los requisitos contemplados en el parágrafo 3 artículo 437 del Estatuto Tributario que se enumeran a continuación

- |                             |  |   |  |
|-----------------------------|--|---|--|
| SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> | ✓ | Soy responsable de IVA   |
| SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> | ✓ | Tengo como máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio.  |
| SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> | ✓ | Se desarrollan actividades en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio, bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.   |
| SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> | ✓ | Soy usuario aduanero.  |
| SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> | ✓ | Tuve ingresos en el año anterior superiores a 3.500 UVT (\$164,727,500).   |
| SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> | ✓ | He celebrado en el año inmediatamente anterior y en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT (\$164,727,500 en el 4 y \$174,296,500 en el 2025). |

	<b>CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD</b> (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		Fecha de Emisión: 29/01/2025

SI  NO

✓ Que el monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año superan la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT (\$164,727,500 en el 2024 y \$174,296,500 en el 2025).


SI  NO

✓ Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, el diez (10) de junio de 2026



**MARYURY PEÑA LONDOÑO**  
Contratista

	<b>CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES</b>	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC</b>	Fecha de Emisión: 29/01/2025

### Certificación de dependientes

Art. 387. Deducciones que se restarán de la base de retención.

Parágrafo 2. Definición de dependientes: Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:


1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18\* años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DEPENDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
Hijos hasta 18 años (**)	JACOBO LENIS PEÑA	1.108.257.968
Hijos entre 18 y 23 años a quienes financio la educación (***)		
Hijos mayores de 18 años discapacitados		
Cónyuge sin ingresos o con ingresos inferiores a 260 UVT o discapacitados (*)		
Padres o hermanos sin ingresos, o con ingresos menores a 260 UVT o discapacitados (*)		

(\*) La discapacidad debe estar certificada por medicina legal o la empresa de salud que se encuentre afiliada la persona y los ingresos del cónyuge y/o padres deben estar certificados por un contador público.

(\*\*) Anexar registro civil del menor de edad.

(\*\*\*) Certificado de matrícula por la Institución formal de educación superior o programas técnicos de

	<b>CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES</b>	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC</b>	Fecha de Emisión: 29/01/2025

Santiago de Cali, 10 de junio de 2026


Señores  
**EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.**  
 Ciudad

Referencia: Certificación persona natural artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del ET

Yo, MARYURY PEÑA LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía **1.144.028.803**, teniendo en cuenta los artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario, manifiesto lo siguiente:


- A. Los ingresos que voy a recibir en virtud del contrato suscrito con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. se enmarcan en el concepto de rentas de trabajo establecidos en el artículo 103 del Estatuto Tributario.
- B. Por tener incidencia en el cálculo de la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, anexo los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	Marque X
1. Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda <b>año 2025</b>	
2. Certificado por medicina prepagada <b>año 2025</b>	
3. Constancia por dependientes <b>Artículo 387 del ET.</b>	<b>X</b>
4. Certificado de aportes voluntarios a fondos de pensiones	
5. Certificación bancaria cuenta ahorros AFC	

	<b>CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES</b>	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC</b>	Fecha de Emisión: 29/01/2025

educación no formal que estén acreditados por la autoridad competente. Art 387 Estatuto Tributario.

C. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información suministrada en este documento es verdadera.

Firma: 

C.C. 1.144.028.803

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Registraduría   
  Notaría   
 Número    
 Consulado    
 Corregimiento    
 Inspección de Policía    
 Código

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**    Indicativo Serial **54867537**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría    
 Notaría    
 Número    
 Consulado    
 Corregimiento    
 Inspección de Policía    
 Código

País:    
 Municipio:    
 Corregimiento:    
 Inspección de Policía:

Datos del inscrito

Primer Apellido:    
 Segundo Apellido:

Nombres(s):

Fecha de nacimiento: Año  Mes  Día

Sexo (en letras):    
 Grupo sanguíneo:    
 Factor RH:

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección):

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos:    
 Número certificado de nacido vivo:

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):    
 Nacionalidad:

Datos del padre

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):    
 Nacionalidad:

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):    
 Firma:

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):    
 Firma:

Datos segunda testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):    
 Firma:

Fecha de inscripción: Año  Mes  Día

Nombre y firma del funcionario que autoriza:    
 Nombre y firma:

Reconocimiento paterno:   
 Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento:

Firma:    
 Nombre y firma:

ESPACIO PARA NOTAS

20 MAR 2015 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 2/ 15 FOLIO 05.

20 MAR. 2015



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

# Simple

## PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-03, 12:38:55 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1081874107

Periodo Cotización: junio de 2026

Periodo Servicio: junio de 2026

**PAGADO 03/06/2026**

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARYURY PENA LONDOÑO		
Documento	CC1144028803	Dirección	CL 52 #13 - 12
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3107411143
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	DIE	DIE T	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SLN	LMA	VIC	VCT	BP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1144028803	MARYURY PEÑA LONDOÑO	59	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.289.200	\$ 366.300	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.289.200	\$ 286.200	0,522	\$ 2.289.200	\$ 12.000	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.289.200	\$ 13.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 678.300

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.289.200	\$ 2.289.200	\$ 2.289.200	\$ 2.289.200	\$ 366.300	\$ 286.200	\$ 12.000	\$ 13.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 678.300	\$ 0	\$ 678.300

